



Ayuntamiento de Mexicali

Registro de Trámites y Servicios

Fecha de elaboración		
18	7	2025
Fecha de actualización		
31	7	2025

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO
Secretaría del Ayuntamiento	Registro Civil Municipal

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	HOMOCLAVE	TIPO
SOLICITUD DE INSCRIPCION DE DIVORCIO	RETYS-DSA-12	Trámite

TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA	FICTA
10 días	12 Meses	N/A

MODALIDAD	CANALES DE ATENCIÓN
PRESENCIAL	Presencial

TIPO DE USUARIO	¿QUIÉN PUEDEN REALIZARLO?	DOCUMENTO A OBTENER
Física	Interesado, Representante Legal	ACTA DE DIVORCIO

FORMATO A UTILIZAR	FORMATO
INSCRIPCION DE DIVORCIO	http://mexicali.gob.mx/webpub/tramites/media/documents/2c8c46b8-bf40-44db-a641-3109f602ad37.pdf

DESCRIPCIÓN
LA INSCRIPCIÓN DE CONSTANCIAS REFERENTES A HECHOS O ACTOS DEL REGISTRO CIVIL OCURRIDOS EN EL EXTRANJERO, EN LOS CUALES PARTICIPEN MEXICANOS

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE
PARA PODER INSCRIBIR CONSTANCIAS RELATIVAS AL REGISTRO CIVIL, PROVENIENTES DEL EXTRANJERO, SE REQUIERE: LA CONSTANCIA RELATIVA DEBEN SER DEBIDAMENTE LEGALIZADA POR LAS AUTORIDADES DIPLOMÁTICAS O CONSULARES, COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES O EN SU CASO LA APOSTILLA DEL PAÍS DE PROCEDENCIA DEL DOCUMENTO; Y LOS DATOS QUE DEBAN APARECER EN EL ACTA Y QUE NO CONTENGA LA CONSTANCIA EXTRANJERA, SERÁN OBTENIDOS CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 55 DE ESTE ORDENAMIENTO LEGAL, MISMA QUE DEBERÁ SER PRESENTADA POR LOS INTERESADOS. LOS QUE NO PUEDAN RECABARSE, NO SE ASENTARÁN; EN ESTE CASO, SE INVALIDARÁN CON RAYAS LOS ESPACIOS RELATIVOS DEL ACTA. LOS DATOS QUE APAREZCAN EN LA CONSTANCIA Y QUE NO SE REQUIERAN EN EL ACTA, NO SERÁN TRANSCRITOS. LA CONSTANCIA DEBE ANEXARSE AL APÉNDICE, RELACIONADA CON EL ACTA.

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA
Acta de Nacimiento	1	1
Clave Única de Registro de Población (CURP)	1	1
Identificación oficial del solicitante con fotografía	1	1
Comprobante de Domicilio (Predial, CFE o CESP).	1	1
Copia certificada de la Sentencia de divorcio y que haya causado ejecutoria	1	1

Acta de nacimiento, matrimonio, de función, divorcio extranjera apostillada y/o legalizada	1	1	
Documento extranjero deberá ser traducido al español, por un perito traductor autorizado y certificación del Consejo de la Judicatura del estado de Baja California	1	1	
PLAZO PARA ENTREGA DE REQUISITOS			
5 (días hábiles)			
LUGAR	DIRECCIÓN	HORARIO	
REGISTRO CIVIL	CALLE JOSE MARIA MORELOS 26, COLONIA PRIMERA SECCION	Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00	
TELÉFONOS	SITIO DE INTERNET		
6868428029 - REGISTRO CIVIL	https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/todos		
¿REQUIERE CITA?		CONTACTO	
Si		NO APLICA	
¿REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?		CONTACTO	
Si		NO APLICA	
RESPONSABLE DE RESOLVER			
Jorge Coronado Martinez			
COSTO	LUGAR DE PAGO	FORMAS DE PAGO	PAGO EN LÍNEA
19.84 Unidad de medida y actualización (UMA)	Recaudación de Rentas Municipal.	Efectivo, Tarjeta de débito, Tarjeta de crédito	No
DETALLES DEL COSTO			
INSCRIPCION DE CONSTANCIAS REFERENTES A HECHOS O ACTOS DEL REGISTRO CIVIL OCURRIDOS EN EXTRANJERO CON PARTICIPACION DE MEXICANOS			
IMPORTE: 19.84			
CRUZ ROJA: 5.00			
BOMBEROS: 2.00			
PROGRAMA DE INSCRIPCION COLECTIVA DE CONSTANCIAS REFERENTE A HECHOS O ACTOS DEL REGISTRO CIVIL OCURRIDOS EN EL EXTRANJERO, CON PARTICIPACION DE MEXICANOS			
IMPORTE: 9.92			
CRUZ ROJA: 5.00			
BOMBEROS: 2.00			
SERVICIO EXTRAORDINARIO DE LOS TRAMITES DE DIVORCIO, ADOPCIONES, RECONOCIMIENTOS E INSCRIPCIONES			
IMPORTE: 3.96			
CRUZ ROJA: 5.00			
BOMBEROS: 2.00			
CRITERIOS PARA RESOLVER			

NO APLICA

MARCO NORMATIVO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Código Civil para el Estado de Baja California

Ley Orgánica del Registro Civil del Estado de Baja California.

Manual de Operación para Oficialías del Registro Civil.

Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Mexicali, Baja California

RECURSOS ADICIONALES

EL PAGO POR LA INSCRIPCIÓN ES DE \$ 2,272.00

COSTO ADICIONAL SERVICIO URGENTE ES DE \$ 455.00

LA SENTENCIA SERÁ HOMOLOGADA ANTE EL JUEZ DE LO FAMILIAR EN MEXICALI BAJA CALIFORNIA

AUTORIZACIÓN

Jorge Coronado Martinez

ELABORÓ

Jorge Coronado Martinez

REVISÓ

RODRIGO LLANTADA AVILA

AUTORIZÓ